

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE
NOVIEMBRE DE 2015**

En el salón de Plenos de la Casa Consistorial de Adamuz (Córdoba), siendo las veinte horas, del día doce de Noviembre de dos mil quince, se reúnen bajo la Presidencia de D^a. Manuela Bollero Calvillo, el Pleno del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Asisten los señores concejales que se citan a continuación: D^a. Manuela Bollero Calvillo, D. Mariano Tirado Pozo, Manuel Leyva Jiménez, D^a María Belén Moya Rojas, D. Alfonso Angel Serrano Arenas, D^a Cristina Galán Muñoz, D. Antonio Rojas Ruiz, D. Rafael Redondo Grande, D^a. María del Carmen Méndez Calvillo, D. Manuel Cuestas Gutiérrez y D^a María Leonor Peralbo Blanque.

Actúa de Secretario- Interventor Accidental, Don Antonio García Rojas.

Comprobada por Secretaria la existencia de quórum suficiente para la celebración de la sesión, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Por la Sra. Alcaldesa, se pregunta que si existe alguna observación al borrador del acta ya remitido.

Por el PSOE, toma la palabra su portavoz D. Manuel Leyva Jiménez, en el sentido que estamos a favor de la aprobación del acta.

Por IU-LV-CA, interviene D. Manuel Cuestas Gutiérrez, en el sentido que estamos a favor de la aprobación del acta.

Por el P.P., D. Rafael Redondo Grande, también expresa su voto favorable al acta.

Vistas las intervenciones habidas, por once votos a favor (2 DECIdA, 5 PSOE, 2 PP y 2 IU-LV-CA), y se entiende elevada a definitiva por unanimidad.

2.- APROBACION DE REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.

A continuación por el Sr. Secretario, se da lectura de la providencia de Alcaldía, que textualmente dice:

“PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Visto lo regulado en el artículo 13 del R.O.F.R.J., de las Entidades Locales, así como el artículo 75-2 y 3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, vengo a proponer al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Proponer el régimen de dedicación exclusiva:

- A la Alcaldesa-Presidenta, D^a Manuela Bollero Calvillo, estableciendo la retribución anual en 28.500 euros brutos anuales, que serán pagados en 14 pagas, una por mes y dos pagas de igual cuantía los meses de Junio y Diciembre.

Segundo.- Que dado que se reconoce el régimen de dedicación, no podrán percibir ni gratificaciones, ni dietas por concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos de Gobierno Municipal, y no podrá percibir otros ingresos públicos por lo que siendo empleada pública, pasará en su trabajo a la situación de servicios especiales.

Tercero.- Dar publicidad regulada en el artículo 75-5 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, así como traslado al órgano donde desarrolla su trabajo público.

En Adamuz, a 9 de Noviembre de 2015.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA”

A continuación, por el grupo socialista toma la palabra Don Manuel Leyva Jiménez y manifiesta que el grupo socialista se abstiene en este punto. En otras circunstancias lo hubiéramos aprobado, pues entendemos que la Alcaldesa debe cobrar un sueldo por su dedicación; y teniendo en cuenta que nos dijeron que se celebrarían pocos plenos y reuniones de la Junta de Gobierno Local; pero esto no es así. En anterior pleno presentan y se aprueba la liberación total de una concejal y liberación parcial de otra concejal, por lo que ya cobran de este Ayuntamiento, todos los concejales del tripartito que apoyan a la Alcaldía.

En cuanto a la comparación de la situación que se plantea ahora, en lo que respecta a la anterior legislatura, decir que en 2014, se abono un total de 94.745,00 euros y hoy resultara la cantidad de 111.780,00 euros, lo que nos da una diferencia de 17.035,00 euros, suponiendo en el total de la legislatura un mayor gasto de unos 68.000,00 euros del equipo de gobierno. La oposición anteriormente se cobraba sobre el 9,40 % del total de asignaciones y ahora cobrará el 3,62%.

Por consiguiente, nuestro voto en este punto es la abstención.

Por el Partido Popular interviene Don Rafael Redondo Grande y dice que el único grupo político que en la anterior legislatura propuso que no se cobrara fue el Partido Popular. Anteriormente, en Comisión Informativa, Izquierda Unida propuso una bajada de asignaciones, y el Partido Popular dijo que para ahorrar de verdad no se cobrara nada.

En Junta de Gobierno Local se está cobrando lo mismo que en la anterior legislatura.

Sin no cobraron más en la anterior legislatura, lo fue por su mala gestión que dio lugar a que el pueblo le quitara la mayoría.

Nuestro voto es a favor de la propuesta de la Alcaldía y además, es de agradecer que en los meses que llevamos de esta legislatura, no le haya costado un duro a este Ayuntamiento.

Seguidamente hace uso de la palabra por Izquierda Unida el concejal Don Manuel Cuestas Gutiérrez y dice: Rafael, no voy a entrar en que Izquierda Unida y PSOE pactaron una propuesta, en principio porque no es cierto.

Decirle a Manuel que yo tengo el mismo pensamiento al respecto que antes, pues todos los compañeros de Izquierda Unida entregamos las asignaciones a la organización y es ésta la que decide lo se tiene que cobrar por cada uno. No hay un afán de cobrar por cobrar, no son 52 comisiones al año, es falso. Ha habido comisiones que no se han celebrado porque entendíamos que había pocos puntos que tratar. Ustedes han celebrado comisiones con muy pocos puntos o ningunos porque han considerado que había que cobrar.

Ustedes comparan una situación de minoría, y ahora se ha llegado a un acuerdo en apoyar por mayoría a una Alcaldesa. Anteriormente ustedes llegaron a tener hasta cuatro liberados, por lo que el vaso está medio lleno o medio vacío, según sus intereses.

Habrán comprobado que la Alcaldesa en estos meses no ha cobrado nada, solo la asistencia a comisiones, por lo que nos hemos ahorrado un dinero; y tener en cuenta que lo que va a cobra la alcaldesa es lo mismo que cobrara el anterior alcalde, por lo que no hay nada descompasado; hay que dar todos los datos.

La señora Alcalde Doña Manuela Bollero Calvillo, y dice que se ha recogido en materia de retribuciones lo que ustedes (PSOE) tenían establecido, no se ha cambiado nada. Decirle que la ley me lo permite y me podía haber puesto un sueldo más alto, pero he considerado dejar el mismo que usted tenía.

Deliberado ampliamente el asunto, se somete a votación, resultando seis votos a favor (DECIdA., IU-LV-CA. Y P.P.) y cinco abstenciones (PSOE), por lo que por mayoría, se adoptan los siguientes acuerdos:

Por todo ello, acabado el debate, se proclama por la Alcaldesa el resultado de la votación que se deduce de las intervenciones habidas, que ha sido la de seis votos a favor (2 DECIdA, 2 PP y 2 IU-LV-CA), y cinco abstenciones (PSOE).

Por todo ello, el Pleno Corporativo, por mayoría, acuerda:

Primero.- Aprobar el régimen de dedicación exclusiva:

- A la Alcaldesa-Presidenta, D^a Manuela Bollero Calvillo, estableciendo la retribución anual en 28.500 euros brutos anuales, que serán pagados en 14 pagas, una por mes y dos pagas de igual cuantía los meses de Junio y Diciembre.

Segundo.- Que dado que se reconoce el régimen de dedicación, no podrán percibir ni gratificaciones, ni dietas por concurrencia efectiva a las sesiones de los Órganos de Gobierno Municipal, y no podrá percibir otros ingresos públicos por lo que siendo empleada pública, pasará en su trabajo a la situación de servicios especiales.

Tercero.- Dar publicidad regulada en el artículo 75-5 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, así como traslado al órgano donde desarrolla su trabajo público.

3.- APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO DE CLAUSULAS, RELATIVA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Interviene la señora Alcaldesa Doña Manuela Bollero Calvillo, y dice que tratado este punto en Comisión Informativa, se ha acordado dejarlo sobre la mesa.

El asunto se someterá nuevamente a Comisión Informativa el próximo miércoles y Pleno el jueves, manifestando la Alcaldía, que se acordará las fechas y hora.

Todo ello es aceptado por unanimidad de los asistentes.

4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE., PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA APROBACIÓN E INCREMENTO DE LA DOTACION DE INVERSIONES PREVISTAS EN LOS PGE 2016 PARA LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Por el concejal del PSOE. Don Alfonso Ángel Serrano Arenas, se toma la palabra y dice que si bien es verdad que los presupuestos están aprobados, la moción se presentó en septiembre y no se ha traído a pleno hasta hoy. A continuación procede a dar lectura de la Moción, cuyo texto es como sigue:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA APROBACIÓN E INCREMENTO DE LA DOTACIÓN DE INVERSIONES PREVISTA EN LOS PGE 2016 PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Adamuz desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un año más, el Gobierno de Mariano Rajoy discrimina a Córdoba en los Presupuestos Generales del Estado 2016 (PGE 2016).

Córdoba, es la décima provincia española con mayor tasa de paro (29,2%) y más de 109.000 personas en situación de desempleo, además de tener un importante déficit en infraestructuras, siendo, a su vez, la última provincia española en inversión por habitante con un importe de 82€/habitante; situación que resulta más preocupante si ello lo comparamos con provincias como Orense, provincia que cuenta con la mayor inversión, ascendiendo su cuantía a 2.428€/habitante.

Sin embargo, en **Andalucía**, la inversión media es de 216,68 €/habitante, mientras que en **España**, la misma asciende a 236,20 €/habitante

De tal forma, el Gobierno de España sigue castigando a Córdoba. YA en 2014, nuestra provincia se quedó la antepenúltima en inversión, en 2015, la penúltima; y ya en 2016, Córdoba ha quedado la última. **Los cinco presupuestos presentados por el Gobierno de Mariano Rajoy han limitado el avance de la provincia por la baja inversión realizada.**

Los 62,9 millones de euros que el gobierno del Partido Popular desina a Córdoba en los PGE-2016 es la inversión más baja de los diez últimos años en la provincia, y sólo con respecto al presupuesto anterior supone una disminución superior al 6,5%.

De igual manera, y con respecto a 2015, la inversión en nuestra provincia del Ministerio de Fomento disminuye un 2,6 % y en Agricultura, una actividad estratégica para Córdoba, es recortada en un 28,4%.

Los cordobeses y cordobesas no podemos permitir que nuestra provincia siga siendo discriminada y castigada. Para que el presupuesto destina a Córdoba llegase a la media española, y no ser “ni más ni menos que los demás”, **se necesitaría TRIPLICAR las inversiones, subirlas de 62,9 millones a 189 millones.** Las inversiones dirigidas a Córdoba tendrían que ser de **123 millones más.**

Además de lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Popular en el Congreso han presentado una enmienda a los **Presupuestos Generales del Estado, en la que** solicita que una inversión de 3 millones de euros, ya prevista en la capital para **el plan 50 obras en 50 barrios**, dotado inicialmente con 5,5 millones para 2016, sea destinada para obras del Ayuntamiento de la localidad murciana de Lorca. La justificación de este movimiento contable se encuentra en los trabajos para la reparación de daños del terremoto ocurrido hace más de cuatro años, en mayo de 2011.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Adamuz somete a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se acuerda:

- Instar al resto de fuerzas políticas de Córdoba, con representación en el Ayuntamiento, que se unan a esta petición, por y para el bien de nuestra provincia, y para que no siga siendo tratada injustamente.
- Solicitar al Partido Popular de Córdoba, y, en concreto, a José Antonio Nieto como presidente, que se sumen a las enmiendas que se han presentado y cuyo objetivo es el de incrementar la inversión destinada a Córdoba.
- Instar al Gobierno de la Nación y, en particular, al Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que incrementen la inversión en Córdoba para que esta pueda avanzar y no seguir en el “furgón de cola”.

Fdo: Alfonso Ángel Serrano Arenas

Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista,

25 de septiembre de 2015”

A continuación por el Partido Popular interviene el Sr. Redondo Grande y dice: estamos de acuerdo en que se pida. No nos da miedo enfrentarnos a nuestro partido, como sí les ocurre a otros partidos en otras administraciones superiores a esta. Ya están aprobados los presupuestos para 2016, pero estamos de acuerdo en pedir las modificaciones propuestas. Ya hemos pedido en anteriores ocasiones, como ocurrió con la petición a la Diputación para el arreglo del camino de Los Conventos. Otros anteponer los colores políticos a los intereses de nuestros vecinos.

Por Izquierda Unida toma la palabra el Sr. Cuestas Gutiérrez y manifiesta el que su grupo va a votar a favor de la propuesta. Los más de 109.000 personas que se encuentran en paro en la provincia, que el PSOE también tiene su responsabilidad o culpa, pues gobierna en la Junta de Andalucía y ha gobernado en la Diputación; por lo tanto que cada palo aguante su vela. Miren ustedes en los años 2010 y 2011, que se redujo sensiblemente las partidas, por el Sr. Zapatero, que ahogaban a Córdoba y entonces no hubo nadie del PSOE que alzara la mano y se manifestara. Esta propuesta está hecha en clave electoral, pues que han hecho ustedes en otras ocasiones. Nosotros vamos a votar sí solo a los puntos, pero no aceptamos la exposición de motivos de la moción.

Hace nuevamente uso de la palabra el Sr. Serrano Arenas (PSOE), y dice que nosotros vamos a apoyar la moción entera. Decirle al Sr. Redondo que nosotros hemos apoyado las reparaciones de caminos, así como la carretera de Villanueva de Córdoba y carril de vehículos lentos; lo hemos hecho ante la Junta de Andalucía. Tenemos conocimiento de que ha habido subvenciones para caminos rurales y no se ha tramitado por distintos problemas.

El Sr. Redondo Grande (P.P.), manifiesta que en anteriores ocasiones, por el anterior Alcalde nos pasaba por la cara el que la Diputación, gobernada por el Partido Popular, no nos aprobara nada. En esta legislatura, por la actual Diputación que gobierna el PSOE, no se está colaborando en nada. Se nos presentó,

dentro del plan Conecta2, con un presupuesto para Adamuz de unos tres millones de euros, se pensó en el arreglo del camino de Pantaleón hasta conectar con la carretera de Obejo, en el término de Villanueva, con la mayor parte de obra en asfaltado, pero se nos comunicó con muy poco plazo, por lo que no se ha podido presentar el correspondiente proyecto. Dentro de plazo se pidió a la Diputación, gobernada por el PSOE que por sus técnicos se procediera a la redacción del proyecto y se nos contestó que por falta de tiempo no podían hacerlo, no se si por falta de tiempo o por colores políticos. No obstante, nosotros apoyamos todo lo que sea favorable para nuestra provincia.

Interviene la Sra. Alcaldesa y manifiesta que el grupo DECIdA apoya la propuesta.

De las intervenciones habidas, resulta aprobada la moción por unanimidad, haciéndose la salvedad por el Sr. Cuestas Gutiérrez en nombre de IU-LV-CA en lo que se refiere a la exposición de motivos, en el sentido de que no la apoyan.

Por todo ello, el Pleno Corporativo, acuerda:

Primero.- Instar al resto de fuerzas políticas de Córdoba, con representación en el Ayuntamiento, que se unan a esta petición, por y para el bien de nuestra provincia, y para que no siga siendo tratada injustamente.

Segundo.- Solicitar al Partido Popular de Córdoba, y, en concreto, a José Antonio Nieto como presidente, que se sumen a las enmiendas que se han presentado y cuyo objetivo es el de incrementar la inversión destinada a Córdoba.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación y, en particular, al Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, que incrementen la inversión en Córdoba para que esta pueda avanzar y no seguir en el “furgón de cola”.

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, DE APOYO A LA INVESTIGACION CIENTIFICA CONTRA EL CANCER.

Por el grupo de IU-LV-CA hace uso de la palabra el Sr. Cuestas Gutiérrez, quien tras una exposición sobre la función política de los ayuntamientos, y entre otras muchas, en defensa de las demandas de los ciudadanos, procede a dar lectura íntegra a la referida moción, cuyo texto es como sigue:

“MANUEL CUESTAS GUTIERREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IU.LV.CA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA PARA SU APROBACION EN PLENO LA SIGUIENTE

MOCIÓN:

DE APOYO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CONTRA EL CÁNCER

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Secretaría General de la Universidad de Granada ha informado que está desarrollando un proyecto de investigación que “ha conseguido demostrar la eficacia de un nuevo fármaco frente a las células madre que provocan el inicio y crecimiento del cáncer, de las recaídas tras la quimioterapia y de la formación de metástasis”, que “ha sido probado con éxito en ratones y que tiene una actividad selectiva contra las células madre cancerígenas de colon, mama y melanoma” (1). La trascendencia e impacto de esta investigación ha sido recogida a nivel internacional por la Revista Oncotarget (2) y una iniciativa ciudadana (3) está respaldando la continuidad de este proyecto que, como consecuencia de los recortes, se ha quedado sin financiación. Igualmente, diferentes medios de comunicación (4) se están haciendo eco de este asunto y están

informando a la opinión pública de las circunstancias restrictivas que están a punto de paralizar un trabajo de investigación que lleva un proceso de más de 20 años.

Es por ello que se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- El Ayuntamiento Pleno manifiesta su apoyo a este trabajo de investigación y a sus investigadores (5) y quiere expresar su convicción de que el desarrollo de la investigación y del conocimiento es base primordial del bienestar social, cultural y de la salud y del progreso de la población.
- 2.- El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a todos sus grupos parlamentarios a que tomen las medidas necesarias para garantizar la financiación y la continuidad de este trabajo de investigación contra el cáncer que se están realizando en la Universidad de Granada.
- 3.- El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados, al Senado y a todos sus grupos de diputados y senadores a que tomen las medidas necesarias para garantizar la financiación y la continuidad de este trabajo de investigación.
- 4.- El Ayuntamiento Pleno se dirige para informarles de este acuerdo a los medios de comunicación, a las asociaciones y colectivos sociales de su ámbito, que estén relacionados a tengan interés en esta problemática por la salud y de lucha contra el cáncer y al mismo tiempo apoya la difusión de la iniciativa ciudadana difundida a través de change.org antes mencionada.

Adamuz, a 06 de noviembre de 2015.

Manuel Cuestas Gutiérrez

Portavoz Grupo Municipal IULV-CA

-SRA.ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ-“

A continuación, en nombre del grupo socialista interviene la Sra. Moya Rojas y dice que ellos están orgullosos de esta investigación ya que la Universidad de Granada patentó en 2014 este compuesto (Bozepinib) que en un futuro puede ayudar a combatir el cáncer. Esto es el resultado de un estudio llevado a cabo por una universidad pública. El partido socialista apuesta por lo público. La Junta de Andalucía, en los últimos años ha dedicado importantes recursos a la investigación, pero por desgracia, en estos años más recientes se han visto recortados los fondos en todas las investigaciones.

Decir que hay que hacer partícipes de estas peticiones a todas las asociaciones, colectivos y ciudadanos, colaborando en la recaudación de fondos para esta y otras investigaciones. En Adamuz existe la Junta Local de la Asociación Española Contra el Cáncer, con la que el partido socialista ha colaborado y seguirán haciéndolo. Por ello, nuestro voto es a favor de la moción.

Toma la palabra el Sr. Redondo Grande, (P.P.) para decirle a la portavoz de grupo socialista que no son solo ellos los que apoyan este tema o iniciativa, es el Ayuntamiento en Pleno. Estamos de acuerdo en que se subvencionen estas y otras iniciativas, pero nos parece vergonzoso que la Junta de Andalucía dé subvención para la Memoria Histórica y se deje de dar dinero a los colegios concertados, con lo que ello conlleva. No estamos en contra de recuperar la memoria histórica, pero creemos que hay otros temas mucho más importantes que atender.

La señora Alcaldesa Doña Manuela Bollero Calvillo, dice que es un tema muy sensible para ella y manifestar que discrepa en parte en la exposición que ha hecho el Sr. Cuestas Gutiérrez al inicio de este punto. Hay una última noticia con respecto a esta moción, y es que se ha conseguido una subvención de

124.390,00 euros del Ministerio de Economía y Competitividad y otros 80.000.00 euros de iniciativas privadas, que van a dar viabilidad al proyecto que has planteado, al menos en los próximos dos o tres años. El grupo DECI da apoya la moción.

Por consiguiente, a la vista de las intervenciones habidas, por unanimidad de los asistentes, queda aprobada la moción, con la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- El Ayuntamiento Pleno manifiesta su apoyo a este trabajo de investigación y a sus investigadores (5) y quiere expresar su convicción de que el desarrollo de la investigación y del conocimiento es base primordial del bienestar social, cultural y de la salud y del progreso de la población.

Segundo.- El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, al Parlamento de Andalucía y a todos sus grupos parlamentarios a que tomen las medidas necesarias para garantizar la financiación y la continuidad de este trabajo de investigación contra el cáncer que se están realizando en la Universidad de Granada.

Tercero.- El Ayuntamiento Pleno insta al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados, al Senado y a todos sus grupos de diputados y senadores a que tomen las medidas necesarias para garantizar la financiación y la continuidad de este trabajo de investigación.

Cuarto.- El Ayuntamiento Pleno se dirige para informarles de este acuerdo a los medios de comunicación, a las asociaciones y colectivos sociales de su ámbito, que estén relacionados a tengan interés en esta problemática por la salud y de lucha contra el cáncer y al mismo tiempo apoya la difusión de la iniciativa ciudadana difundida a través de change.org antes mencionada.

6.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, PROPOSICIÓN EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AGRICOLAS DE ADAMUZ.

Toma la palabra el portavoz del grupo IU-LV-CA, Sr. Cuestas Gutiérrez, manifestando que es una campaña que ha iniciado izquierda unida a nivel de Andalucía ante la situación de desempleo en el campo, cada vez más mecanizado por lo que se dan menos jornales, procediendo a continuación a dar lectura íntegra de la moción, cuyo texto es como sigue:

“MANUEL CUESTAS GUTIERREZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL IU.LV.CA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EN PLENO LA SIGUIENTE

MOCIÓN:

PROPOSICIÓN EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AGRÍCOLAS DE ANDALUCÍA

La creación de empleo ha de ser la principal actividad de cualquier gobierno en una situación de crisis, máxime cuando el drama del desempleo supera los 4 millones de parados, según las estadísticas oficiales. En nuestra tierra, sobre el trasfondo de la crisis, determinados factores socioeconómicos, como los costes de las materias primas, la energía y el cada vez mayor grado de mecanización de las tareas agrícolas, hacen que estemos a las puertas de un nuevo drama para nuestros pueblos. La situación de desempleo en la que está sumida nuestra tierra exige respuestas e impulsos de las administraciones para solventar y superar las situaciones y dramas que esta situación genera.

Uno de los colectivos más perjudicados por esta situación son los/las trabajadores/as eventuales del campo que sufren los efectos de la crisis, y padecerán como nadie la dramática disminución de jornales. El empleo generado en las explotaciones agro-ganaderas andaluzas es la principal actividad laboral en muchos pequeños y medianos municipios de nuestra comunidad.

Recientemente se ha procedido al reparto de los fondos del PFEA, sin que haya habido ningún aumento por parte del Gobierno de España de la partida dedicada a la contratación de mano de obra. Recordemos que este programa tiene, entre otros objetivos, poder contribuir a crear empleo entre los trabajadores eventuales del campo, aportando a su vez una ayuda para poder obtener las peonadas para tener derecho al subsidio, además de mejorar las infraestructuras y servicios de los municipios rurales.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos para su aprobación lo siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de España a la eliminación de las peonadas necesarias para acceder a la prestación del Subsidio Agrario y Renta Agraria por parte de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, mientras persistan los motivos que provocan esta eliminación.
- 2.- Instar al Gobierno de España a la inmediata puesta en marcha de un programa extraordinario de FOMENTO DE EMPLEO AGRARIA ESPECIAL, así como el aumento de fondos del Ordinario para atender las necesidades de Andalucía en la demanda de jornales para los y las eventuales del campo.
- 3.- Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que, de forma extraordinaria y mientras persista esta situación, permita que los trabajos y jornales de los programas de ayuntamientos y Diputación computen para percibir el subsidio y renta agraria de las trabajadoras y trabajadores.

Adamuz, a 06 de noviembre de 2015

Manuel Cuestas Gutiérrez

Portavoz Grupo Municipal IULV-CA”

A continuación en nombre del grupo socialista interviene el Sr. Rojas Ruiz y propone el que se incluya dentro del punto tercero o en un cuarto punto en la moción, que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social considere que los jornales que se obtengan en trabajos del PFEA, computen para obtener las peonadas para tener acceso a subsidio agrario y renta agraria. Como no puede ser de otra manera, el grupo socialista apoya esta moción.

Seguidamente el Sr. Rojas Ruiz procede a exponer los motivos del posicionamiento de su grupo ante esta moción, diciendo que los trabajadores y trabajadoras del campo son unos de los colectivos que más sufren los efectos de la crisis, ya que con la pérdida de jornadas, que supone la principal actividad laboral de los pequeños municipios en nuestra comunidad, como ocurre en Adamuz y Algallarín.

En los últimos cuatro años, en la provincia de Córdoba han causado baja como afiliados a la seguridad social por el régimen agraria un total de 7.155 trabajadores y unos 145 en lo que respecta a los autónomos. En lo que va de año los contratos laborales en el campo cordobés ha disminuido sensiblemente con respecto a 2014.

En noviembre de 2011 eran 24.031 las personas perceptoras del subsidio o renta agraria, pasando en la actualidad a 20.290. Con el gobierno del partido popular se han perdido en Córdoba 3.741 perceptores de estas prestaciones. En julio de 2011, el gobierno del partido socialista destinaba 11 millones de euros a pagar rentas y subsidios agrarios, y el gobierno del Partido Popular, en cuatro años lo ha rebajado hasta 9,2 millones de euros.

Recientemente se ha procedido al reparto de los fondos del PFEA, sin que se haya experimentado ningún aumento para la contratación de mano de obra. El campo está cada vez más mecanizado y los periodos de recolección se acortan. Por ello y con las inclemencias del tiempo, cada vez resulta más difícil el conseguir las peonadas necesarias para acceder al subsidio o renta agraria. Todo dificulta o perjudica principalmente a los jóvenes, que deben reunir las peonadas, pues los mayores de 52 años no las necesitan y cobran todo el año.

No podemos consentir que el gobierno central se haga tanto de rogar para tomar las medidas que demandan los jornaleros del campo de Adamuz.

Por todo ello y por otros muchos motivos, vamos a apoyar esta moción en favor de la lucha de los trabajadores del campo de Andalucía y Extremadura.

Interviene a continuación el portavoz del grupo popular Sr. Redondo Grande, felicitando a la Alcaldía por su postura democrática, pues en anteriores legislaturas no se ha permitido hablar a nadie que no fuera portavoz de grupo.

El grupo Popular tampoco se olvida de los trabajadores. Voy a dar unos datos, en la campaña 2012/2013, por la Cooperativa Agrícola a la que pertenecen la mayoría de los adamuceños, se molturaron 40 millones de kilos de aceituna, y en la campaña 2014/2015, uno 6 o 7 millones de kilos. Por lo que estamos de acuerdo con la moción, pero que se incluya un punto en el que se pida ayuda al Gobierno y a la Junta de Andalucía para los empresarios agrarios, que aun sin ingresos de sus explotaciones, continúan dando algunos jornales. Cuando éstos llegan a los 52 años, no tiene ninguna ayuda, tienen que seguir trabajando pues no tienen paro ni ayuda de ningún tipo.

La señora Alcaldesa Doña Manuela Bollero Calvillo, en nombre del grupo DECIdA, manifiesta que apoyan la moción, y que se haga extensiva también a los Sindicatos y Empresarios. En lo que respecta al segundo punto de la moción, teniendo en cuenta que las políticas activas de empleo fueron traspasadas a la Junta de Andalucía, creo que lo fue en 2003, considero que además de cursar la petición al Gobierno de España, hacerlo también a la Junta de Andalucía, pues es competente en poner en marcha programas de empleo.

Interviene el Sr. Cuestas Gutiérrez por el grupo izquierda unida y puesto que la moción es nuestra, considero el que debemos manifestarnos sobre las propuestas presentadas, y decir que nuestro grupo las acepta, las presentadas por el PSOE, P.P. Y DECIdA. Hace unos día había una propuesta de ASAJA y el Partido Popular no la ha traído a la consideración de este Ayuntamiento, la cual la hubiéramos apoyado o hubiéramos hecho alternativas, como si se presentan propuesta de UGT o de cualquier otro sindicato o asociaciones que representen a empresarios del campo.

El Sr. Rojas Ruiz, PSOE, toma nuevamente la palabra y dice que le parece bien lo que dice el Sr. Redondo, pero la moción que se ha presentado es en defensa de los subsidios y rentas de los trabajadores. Estaríamos, con toda seguridad, dispuestos a apoyar cualquier propuesta que se presente en defensa de los empresarios agrarios de Adamuz. En lo que respecta a que las centrales sindicales sean concededoras de este tema, soy concededor de que están en ello, y cuando se traslado al parlamento ellas lo apoyaron.

Interviene el Sr. Redondo Grande y manifiesta que a la vista de que el grupo de Izquierda Unida, autor de la moción, está de acuerdo con mi propuesta en relación con los empresarios. En cuanto a la propuesta de ASAJA, la hemos visto, y mi grupo como responsable de agricultura, lo estamos preparando y se le hará llegar a los grupos políticos, a la Cooperativa Agrícola y otras asociaciones de nuestro pueblo.

Debatido ampliamente el asunto, y a la vista de las manifestaciones de los intervinientes, por unanimidad es aprobada la moción presentada por IU-LV-CA, con la incorporación de las propuestas manifestadas, adoptándose por consiguiente los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de España a la eliminación de las peonadas necesarias para acceder a la prestación del Subsidio Agrario y Renta Agraria por parte de los trabajadores y trabajadoras eventuales del campo, mientras persistan los motivos que provocan esta eliminación.

Segundo.- Instar al Gobierno de España y Junta de Andalucía, a la inmediata puesta en marcha de un programa extraordinario de FOMENTO DE EMPLEO AGRARIA ESPECIAL, así como el aumento de fondos del Ordinario para atender las necesidades de Andalucía en la demanda de jornales para los y las eventuales del campo.

Tercero.- Instar al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a que, de forma extraordinaria y mientras persista esta situación, permita que los trabajos y jornales del PROFEA, de los programas de ayuntamientos y Diputación computen para percibir el subsidio y renta agraria de las trabajadoras y trabajadores.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos a las centrales sindicales, más representativas.

Quinto.- Instar al Gobierno y Junta de Andalucía, para que ponga en marcha un programa de ayuda a los empresarios agrarios, mayores de 52 años.

7.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV-CA, ADAMUZ LIBRE DE FRACKING.

Toma la palabra en primer lugar el concejal por Izquierda Unida Don Manuel Cuestas Gutiérrez, haciendo mención a que hace un tiempo se persono conocedora de estos temas para celebrar una reunión, a la que asistí, y se informo de que Adama es un pueblo que está incluido entre los posibles de llevar a cabo estos trabajos de extracción. Continua dado una pequeña explicación sobre como actúa estos sistemas de extracción de gas y las consecuencias que ello conlleva. Ya en algunas comunidades se ha prohibido la utilización de estos métodos de extracción. Este tema forma parte de los acuerdos que tenemos suscritos el equipo de gobierno. Se trata solamente de una declaración de intenciones con el fin de evitar que nuestro pueblo se vea afectado en su salud.

A continuación procede a dar lectura íntegra del contenido de la moción, cuyo texto es como sigue:

“MANUEL CUESTAS GUTIERREZ, CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 97.3 DEL VIGENTE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA PARA SU APROBACIÓN EN PLENO LA SIGUIENTE,

MOCIÓN:

ADAMUZ LIBRE DE FRACKING.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La fractura hidráulica o fracking, es una técnica para la extracción de gas no convencional que plantea en la actualidad importantes interrogantes sobre la salud de las personas y sobre las afecciones al medio ambiente, tanto en los usos agrícolas del suelo, como las relaciones con el medio natural, fundamentalmente por la posibilidad real de contaminación de los acuíferos subterráneos y, a partir de ellos, del agua superficial dada la inyección de productos tóxicos y contaminantes que resultan imprescindibles en esta técnica. Además representa una amenaza sobre la seguridad en materia de riesgos geológicos a raíz de los movimientos sísmicos que podrían producirse.

El Fracking supone también una alta ocupación del territorio dada la cantidad de pozos que deberían realizarse para optimizar la explotación, la necesidad de crear balsas para acumular el agua contaminada y el elevado tránsito de vehículos con cisternas para evacuar el gas. Este modelo de desarrollo tendría graves impactos en las actividades que mantienen el medio rural, como la agricultura, ganadería y el turismo, además de las afecciones al medioambiente.

Estas circunstancias hacen incompatibles el fracking con los objetivos planteados para Europa para un modelo de desarrollo sostenible, incumpliendo varias normas, especialmente la directiva Marzo del Agua. Un informe elaborado por la comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad del Parlamento Europeo, manifiesta los riesgos que puede generar la utilización de esta técnica, motivando que varios Estados de la Unión Europea hayan aprobado una moratoria o prohibición. En España la Comunidad Autónoma de Cantabria, y la Rioja ya han legislado la prohibición del fracking, y otras están en tramitación de Proposición de Ley con la misma finalidad. Aun existiendo una moratoria vigente en nuestra comunidad autónoma, aprobada en la anterior legislatura por dos años 2014-2016, defendemos la propuesta de prohibición total, en la concesión de estos permisos sobre fractura hidráulica.

Por todo ello, y habida cuenta de los permisos de investigación que se han solicitado, podemos decir que en la actualidad, existe una preocupación social importante por los riesgos que supone la puesta en marcha de la extracción de gas no convencional mediante esta técnica, que de implantarse en nuestro territorio, conllevaría un irreparable daño a nuestra Comunidad Autónoma, en especial en la seguridad sobre la salud de las personas y sobre una de nuestras principales señas de identidad, como es nuestro rico patrimonio natural.

En el punto 24 del programa firmado por los grupos municipales de IU y DECIDA, se recoge la citada propuesta de declarar Adamuz zona libre de fracking.

Por todo lo expuesto se proponen los siguientes.....

ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Adamuz manifiesta su rechazo a la utilización de la técnica de la fractura hidráulica o fracking en la actividad de explotación y extracción de gas no convencional y declara a Adamuz como “municipio libre de fracking”, como garantía de la salud de las personas protección de nuestro medio ambiente y los recursos naturales.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Adamuz aprovechará todas las competencias que le han sido otorgadas a través de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y todos los instrumentos técnicos, administrativos y jurídicos que estén a su alcance, para paralizar los permisos de investigación y extracción que se hayan solicitado o pudieran solicitarse en su término municipal, que utilicen el fracking para la obtención de gas no convencional.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Adamuz insta a la Junta de Andalucía a elaborar y aprobar, a la mayor brevedad un proyecto de Ley que prohíba en la Comunidad Autónoma de Andalucía el fracking.

CUARTO: El pleno del Ayuntamiento de Adamuz insta al Gobierno de la Nación a aplicar el “recurso al principio de precaución” prohibiendo como Estado Miembro de la Unión Europea, en sus ámbitos competenciales, el empleo de la técnica de la fractura hidráulica o fracking, por demostrarse sus nefastos efectos potenciales sobre el medio ambiente y la salud de las personas.

En Adamuz a 06 de noviembre de 2015

MANUEL CUESTAS GUTIERREZ

Concejal Delegado de Medio Ambiente del

Ayuntamiento de Adamuz.

-SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ-

A continuación interviene el Sr. Leyva Jiménez, portavoz del grupo socialista y dice: el día 10 de diciembre de 2014, el PSOE-A e IU-LV-CA votaron en el Parlamento Andaluz una propuesta que presento el grupo socialista que defendía una moratoria de dos años, hasta tanto no existieran estudios que determinen, con el máximo rigor que la utilización de esta técnica de fractura hidráulica, no tiene consecuencias negativas para las personas, las aguas y el medio ambiente en general.

Hay grandes empresas buscando alternativas al combustible actual, a través de la extracción de gas de pizarra que está a mucha profundidad. Esto sería bueno, pues se acabaría con la dependencia del petróleo. Pero esta técnica presenta muchas dudas sobre la posible contaminación. El informe del Parlamento de Estrasburgo y la Comisión Europea tiene grandes interrogantes sobre el uso de estos métodos.

Los socialistas pedimos una moratoria porque creemos que una ley autonómica que recoja su prohibición sería recurrida por el Gobierno central como ha ocurrido con otras Comunidades Autónomas. Poco tardó en reaccionar el gobierno de Mariano Rajoy ante tal petición.

El gobierno del Partido Popular legisla desde el 2013 a fin de que España esté en el bloque de los países profracking a pesar de la oposición.

El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor de la moción.

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal Sr. Redondo Grande, (P.P.), y dice no entrar en polémicas algunas, aquí siempre la culpa es del Partido Popular y la verdad es que el Partido Popular, siempre que el PSOE ha tirado a España por los suelos, ha estado ahí para sacarnos del pozo donde nos meten.

Hay estudios, como dicen un partido y otro, yo soy agricultor y estos estudios hablan de las consecuencias de estos métodos, por lo que yo y mi compañera del grupo popular vamos a apoyar la moción.

Debatido el asunto y a la vista de lo manifestado por los grupos políticos que integran esta corporación, por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Adamuz manifiesta su rechazo a la utilización de la técnica de la fractura hidráulica o fracking en la actividad de explotación y extracción de gas no convencional y declara a Adamuz como “municipio libre de fracking”, como garantía de la salud de las personas protección de nuestro medio ambiente y los recursos naturales.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Adamuz aprovechará todas las competencias que le han sido otorgadas a través de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y todos los instrumentos técnicos, administrativos y jurídicos que estén a su alcance, para paralizar los permisos de investigación y extracción que se hayan solicitado o pudieran solicitarse en su término municipal, que utilicen el fracking para la obtención de gas no convencional.

TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Adamuz insta a la Junta de Andalucía a elaborar y aprobar, a la mayor brevedad un proyecto de Ley que prohíba en la Comunidad Autónoma de Andalucía el fracking.

CUARTO: El pleno del Ayuntamiento de Adamuz insta al Gobierno de la Nación a aplicar el “recurso al principio de precaución” prohibiendo como Estado Miembro de la Unión Europea, en sus ámbitos competenciales, el empleo de la técnica de la fractura hidráulica o fracking, por demostrarse sus nefastos efectos potenciales sobre el medio ambiente y la salud de las personas.

8.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, DE FECHAS 15 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Por la señora Alcaldesa Doña Manuela Bollero Calvillo, se procede a dar lectura íntegra de los referidos Decretos, cuyo texto es como sigue:

“NUMERO.- DG 19/2015

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Vista la solicitud de nombramiento en comisión de servicios especiales presentada por D. Juan Antonio Cebrián Pastor, acompañada del acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de fecha 10 de Julio de 2015. Y con independencia de las solicitudes de D. Juan Antonio Cebrián Pastor, de fechas 10 de Julio de 2015, 13 de Julio de 2015 y 28 de Julio de 2015, y entendido por cumplido el condicional del punto primero del referido acuerdo (efectos del día siguiente al de adopción del acuerdo de cese del actual gerente).

Visto que la coincidencia, de los requisitos aludidos, con los dispuestos en el art. 87-1C de la Ley 7/2007, Ley del EBEP (Estatuto Básico del Empleado Público).

Visto el informe-propuesta de Secretaria, y en virtud del artículo 21.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del artículo 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por lo que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en los que se otorga la competencia para desempeñar la jefatura de todo el personal, acordar su nombramiento y sus sanciones.

ACUERDO

Primero.- Conceder a D. Juan Antonio Cebrián Pastor, con DNI 30.431.849-C, comisión de servicios para el desempeño del puesto de Gerente de la Empresa de Autobuses de Córdoba.

El reingreso a activo debe solicitarse en plazo de un mes desde que finalice la causa de la situación. Si no se solicita, de oficio se pasara a excedencia voluntaria.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado indicándole que deberá acreditar el cumplimiento de la condición establecida en el punto primero del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Córdoba, de 10 de Julio de 2015.

Tercero.- Comunicar esta Resolución al Ayuntamiento de Córdoba a los efectos oportunos.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, D^a Manuela Bollero Calvillo, en Adamuz, a quince de Septiembre de dos mil quince; de lo que, como Secretario, doy fe.”

“NUMERO.- DG 20/2015

DOÑA MANUELA BOLLERO CALVILLO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba)

DECRETO:

Que habiéndose dictado el pasado día 26 de Agosto de 2015 por la Alcaldía de este Ayuntamiento orden de suspensión de obras, que se estaban realizando en el paraje Las Cuevas, relativa a colocación de

Malla. Dicha suspensión de obras fue fundamentada en lo regulado en el Artículo 10 apartados 4 y 5 del Decreto 60/2010, Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Que por las dirección General de Infraestructuras de la Consejería de fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, con fecha 2 de septiembre de 2015 y registro de entrada en este Ayuntamiento 4961 de fecha 4 de septiembre de 2015, se presenta escrito en solicitud de anulación del referido Decreto. Dicha solicitud se basa, en que la referida Consejería, mediante contrato menor de obras dentro de su ámbito de competencia, y la actuación se encuentra amparada en el Protocolo General de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, correspondiente a la acciones previstas en el Proyecto LIFE+Naturaleza 10 NAT/ES/000570. Dichas obras de vallado se está ejecutando junto a la carretera A-421 de Villafranca de Córdoba a Villanueva de Córdoba. Dicha instalación se entiende comprendida dentro de las reguladas en el Art. 39.1 de la Ley 8/2001, Ley de Carretera de Andalucía y por tanto como Obras de Mantenimiento no necesitando Licencia Municipal.

Que en tal sentido el pasado 7 de Septiembre de 2015, con registro de entrada 4.979, se recibe de la Dirección General de Infraestructura de la consejería de Fomento y vivienda de la Junta de Andalucía, donde se remite comunicado de actuaciones descriptivas en carretera A-421.

Por todo ello, y entendiendo que ha sido justificada y descritas las obras y siendo competente esta Alcaldía en virtud de lo regulado en el Art. 21.1, h, n y q) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 42 del Decreto 60/2010 Reglamento de Disciplina Urbanística,

Vengo a Decretar:

Primero.- Levantar la orden de suspensión cautelar de obras relativas a vallado de Carretera A-421 relativa a colocación de valla. En virtud de la documentación descrita en la parte expositiva de este Decreto.

Segundo.- Trasladar este Decreto a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Adamuz, a 30 de Septiembre de 2015 (firma electrónica)

“NUMERO.- DG 21/2015

DOÑA MANUELA BOLLERO CALVILLO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ (CORDOBA).-

DECRETO:

Que incluido en el Presupuesto General Municipal en el Capítulo IX de Ingreso, Préstamo a Largo Plazo por cuantía de 150.000 Euros, para financiar varias inversiones del Presupuesto de 2015.

A tal efecto se han solicitado condiciones financieras para su formalización a distintas entidades financieras: BBVA Instituciones; Cajasur, La Caixa, Caja Rural Ntra. Madre del Sol y Caja Rural del Sur, siendo la más favorable de las recibidas la correspondiente a la entidad Cajasur Banco, S.A.U.

Que emitido informe preceptivo según lo regulado en el artículo 52.2 de la Ley 2/2004 por el Sr. Secretario Interventor, de fecha 4 de Septiembre de 2015, donde se analiza la capacidad del Ayuntamiento para hacer frente a las obligaciones que deriven de esta operación. Siendo competente esta Alcaldía en virtud de lo regulado en el artículo 52.2 de la Ley 2/2004 y artículo 21-1F de la Ley 57/2003 de Modernización del Gobierno Local.

Por todo ello, **Vengo a Decretar:**

Primero.- Aprobar préstamo a Largo Plazo con la Entidad Cajasur Banco S.A.U, y cuya características son las siguientes:

- * **Importe:** **150.000 Euros.**
- * **Interés:** **Euribor 3 meses + 1,20 %**
- * **Revisión:** **Trimestral**
- * **Comisión Apertura:** **0,0 %.**
- * **Plazo:** **10 años, con los dos primeros de carencia de amortización.**
- * **Amortización:** **Trimestral, constante capital.**
- * **Destino:** **Varias Inversiones Presupuesto 2015.**

Segundo.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa a la formalización de la correspondiente contrato, en cumplimiento de este Decreto.

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto en el próximo Pleno Corporativo, así como a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y alta en Central de Información de Riesgo del M.H.A.P.

Dado en Adamuz, a 30 de Septiembre de 2015.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,”

Los miembros de esta Corporación se dan por enterados.

9.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Rojas Ruiz por el PSOE y presenta los siguientes ruegos:

“ El pasado 2 de septiembre presentamos una solicitud para que se nos proporcione relación de ofertas de empleo y contrataciones realizadas por el Ayuntamiento de Adamuz, desde el 13 de junio en adelante, así como el sistema de selección que se ha utilizado. A fecha de hoy aún no hemos recibido respuesta.”.

“ Ruego se nos explique a los vecinos y vecinas de Adamuz a donde tiene que dirigirse para solicitar un empleo generado por el Ayuntamiento.”.

“ Ruego en nombre de la mayoría de los ciudadanos de Adamuz, que sean respetuosos y sinceros con ellos, no los engañen, definan un criterio claro a seguir, funcionen como Ayuntamiento, no con criterios diferentes según te dirijas a los concejales de DECIdA, PP o IU, porque cada uno tiene su criterio propio”.

A continuación interviene el Sr. Leyva Jiménez (PSOE) y por calidad democrática, presenta los siguientes ruegos:

“ A la señora Alcaldesa que responda a aquello que se le pregunta en el pleno y no dar la callada por respuesta sobre asuntos como los sistemas de contratación de personal que está siguiendo el Ayuntamiento, y

Pregunto, cuando van a devolver la documentación que le han incautado al Grupo Municipal Socialista y que no nos entregan, o evitar confirmar los datos del acta de arqueo de fondos municipales en cuentas al 13 de junio, día de su toma de posesión o si sus socios de gobierno mentían sobre un supuesto déficit presupuestario de 2013.”

“ Ruego al Sr. Redondo que no mienta a los ciudadanos cuando dice que se le ha dado menos dinero al Coro Romero para la preparación de la noche romera.”

“ Ruego al Sr. Cuestas que deje de invitarme a reuniones privadas y que facilite los datos que se le piden sobre el perseguir a alguien; los gastos de la Virgen de Agosto.”

“ Ruego a ustedes que antes de realizar actos como los de mallado en la carretera de Villanueva, se cercioren de que son competentes para realizarlos y no vayan por ahí pegando patadas en las espinillas a la Junta de Andalucía por estar la Junta de Andalucía gobernada por el PSOE.”

“ En relación con los temas deportivos, ¿Pueden aclarar cómo pueden estar haciendo ahora todo lo que criticaban en la anterior legislatura?.

¿Pueden aclarar cómo se pueden cometer errores tan grandes como querer cobrar el doble de la cuota que figura en las ordenanzas municipales?.

En relación con los trabajos en el Cementerio Municipal, por la Dirección General de la Memoria Democrática, le pregunto:

1º.- Es verdad que se le viene dando la callada por respuesta a las sucesivas peticiones realizadas tanto por la Junta de Andalucía como por las familias para seguir con los trabajos necesarios para encontrar a sus familiares ?.

2º.- Es verdad que en la zona donde se está construyendo los nichos es la zona donde se pretendía seguir con las excavaciones ?.

3º.- Es verdad que en la zona de excavación de los nichos que se están construyendo se han encontrado restos ?.

Si la respuesta a la primera pregunta es sí, *ruego* se sienten con urgencia con la Dirección General de la Memoria Democrática y los familiares para fijar un calendario de actuaciones lo antes posible.

Si la respuesta a las preguntas segunda y tercera es sí, el responsable político de las obras debería dimitir inmediatamente.

Sobre las noticias aparecidas del tema de CINCORES y los comentarios del Sr. Salvador Fuentes del Partido Popular en la Diputación, *les pregunto*:

= Van Uds. a pedir perdón por lo que dijeron en aquellas fechas ?.

= Crean Uds. que esta gran mentira pudo influir en el resultado electoral, en el que el Partido Socialista sólo le faltaron 21 votos para conseguir la mayoría absoluta ?.

= Van a repartir el escrito de archivo del fiscal ?.

= Van a repartir el informe del Gabinete Jurídico de Diputación ?.

= Van a pedir perdón a los ciudadanos de Adamuz por haberlos engañado dos días antes de las elecciones ?.

El concejal del Partido Popular Sr. Redondo Grande toma la palabra y dice ser falso el que en el Cementerio Municipal se hayan encontrado restos algunos; saben perfectamente cómo se encuentra el lugar donde se construyen los nichos. Al Sr. Rojas decirle que ahora están saliendo muchas personas a trabajar por el Ayuntamiento que antes estaban apartadas.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Redondo, manifiesta que este Ayuntamiento si tiene potestad para paralizar las obras en la carretera. Se ha actuado como consecuencia de quejas de vecinos sobre la colocación de porteras de acceso a sus fincas y otros. Cuando se han resuelto estos temas se ha continuado con las obras. En relación con la montería, decir que se ha dado bastante bien, se han vendido todos los

puestos, cosa que en los últimos años no sucedía; y sobre el catering, se ha actuado como no se había hecho anteriormente, se ha pedido ofertas para el servicio de catering a varios establecimientos de la localidad y de fuera, y se ha contratado con la empresa que nos ha presentado un mejor precio y servicio, con un ahorro de casi dos mil euros.

El concejal Sr. Cuestas Gutiérrez, del grupo Izquierda Unida interviene y dice al Sr. Rojas Ruiz que el programa de Ayuda a la Contratación ya está en marcha, se ha puesto en las pantallas informativas. Así como preguntarle qué interés tiene Ud. en el puesto de trabajo del Centro de Salud; este es el puesto de trabajo que más le preocupa a Ud..

Al ruego del Sr. Manuel Leyva, decirle que el acta de arqueo difundida por las redes sociales, es nuestra opinión y que Ud. puede discrepar de ella. Ud. puede dirigirse al Tesorero de este Ayuntamiento y solicitarle cuanta información crea conveniente sobre los gastos y cuentas de este Ayuntamiento, que están a su disposición.

En cuanto a reuniones secretas, no me haga Ud alusiones a ello, pues durante el periodo electoral me pidió Ud una reunión secreta a lo que yo me negué. Sobre los gastos de la Virgen de Agosto, ya le di datos en el pleno anterior y le dije que se podía dirigir al Sr. Tesorero y pedirle todos los datos que considere necesarios.

Siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Cuestas, dice que Izquierda Unida siempre ha trabajado en favor de la Memoria Histórica y de todos los familiares afectados, por lo que ruego que cuanto antes se atienda a la petición formulada por la Dirección General.

A continuación toma la palabra la señora Alcaldesa Doña Manuela Bollero Calvillo, y manifiesta con respecto a la intervención del Sr. Rojas Ruiz, que no le sorprende la osadía en preguntar y rogar, conociendo su forma de actuar. Hemos seguido respetando las ofertas de empleo presentadas por Uds.. No podemos darle datos solicitados, como consecuencia de lo dispuesto en la Ley de Protección de datos. Cuando Uds. gobernaban y por la oposición se le ha solicitado datos, nunca se le ha facilitado. Pero no tengo ningún problema en presentarle todas las ofertas que estamos haciendo, pues todas las contrataciones se hacen previa oferta. No tengo conocimiento de las quejas de los ciudadanos a que Ud. alude y Ud. sabe perfectamente a donde se tienen que dirigir los ciudadanos para cualquier tema en este Ayuntamiento. Le he dado explicaciones de todo lo que me ha preguntado, por el cambio de puesto de trabajo de su hijo como administrativo, como también me ha preguntado por el puesto de trabajo de su nuera, comentándole que todo ello iba a salir en bolsa de trabajo que estamos preparando. (el Sr. Rojas Ruiz muestra su queja por darse nombres de personas por la señora Alcaldesa). Se ha presionado a la persona que presta sus servicios en este momento en el Centro de Salud. El personal de este Ayuntamiento en estos momentos es el mismo que nos encontramos al tomar posesión el equipo de gobierno. No se ha despedido a nadie; todas las contrataciones se están haciendo a través de ofertas de empleo.

Con respecto al PER, decir que es una pena el que aún no se haya comenzado, y en algunos pueblos, en junio ya podían empezar obras, porque tenían sus proyectos presentados, Adamuz no los tenía, y los presentados estaban a falta de datos que ha tenido que ser completados por los técnicos y presentados posteriormente.

En cuanto a la Ayuda a la Contratación, se ha publicado una lista en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sobre los puestos de trabajo a cubrir. En cuanto al ruego que hace en nombre de los ciudadanos, decirle que toda persona que se dirige a este Ayuntamiento, es debidamente atendido y se le explica todo lo que les interesa.

En relación con los ruegos del Sr. Leyva, creo que en anterior Pleno se respondió a todos, y si se quedo algo sin contestar, me lo pedís y se contestará. Ruego que las preguntas que se me hagan lo sean por

escrito para así tener un mayor conocimiento sobre las mismas. Sobre el tema del acta de arqueo, ya le ha contestado el Sr. Cuestas.

Sobre los trabajos de la Memoria Histórica, me dice que hace más de dos años, cuando solo llevo al frente de la alcaldía unos meses. Decirle que he estado hablando con el responsable de la Dirección General, comunicándole que se va autorizar la continuidad de los trabajos, y a la vista de las fechas en que nos encontramos, día de los santos, en breve se le contestará por escrito la concesión de los permisos pertinentes para continuar con las excavaciones. Si ha quedado algún ruego o pregunta sin contestar, hagánsela llegar al Sr. Secretario, y en el próximo pleno serán atendidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa Presidenta se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.